



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 056/2024-CCI

SALTA, 02 de mayo de 2024

### VISTO:

El Trámite N° 26/24 presentado por la Lic. Abal, Paula Jimena, mediante el cual presenta su renuncia a la Beca EVC – CIN, Convocatoria 2022, a partir del 01 de marzo de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que motiva la renuncia, la situación laboral actual de la Lic. Abal, lo que le dificultaría cumplir con las actividades y horarios de la Beca EVC – CIN.

Que se cuenta con el Visto Bueno de su Directora, la Dra. Chachagua, María Rosa, y su Codirectora, la Dra. Declercq, Ana Pérez.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 004/24 de fecha 17 de abril de 2024,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

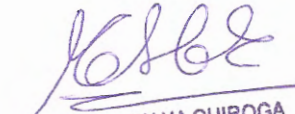
(En su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2024)


### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia a la Beca EVC – CIN, Convocatoria 2022, presentada por la Lic. Abal, Paula Jimena – DNI N° 42.488.781, a partir del 01 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Lic. Abal el informe de las tareas realizadas durante el usufructo de la beca referida en el Art. 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada, a su Directora, la Dra. Chachagua, María Rosa, su Codirectora, la Dra. Declercq, Ana Pérez, al Área de Becas y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa